



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

428

931  
1223

Resol. N° 61

Exp. 3/5392/2019

Montevideo,

12 FEB. 2021

**VISTO:** La Licitación Pública N° 6/2019 efectuada para la Contratación de Servicio de Portería para Liceos de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°65, Acta N°47 de fecha 5 de noviembre de 2019, se dispuso adjudicar -ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República- la referida Licitación a la **COOPERATIVA ATENEA** por un monto valor hora diurna impuestos incluidos de **\$240** (pesos uruguayos doscientos cuarenta) y un monto valor hora nocturna de **\$288** (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho) impuestos incluidos, hasta llegar a la disponibilidad otorgada, con ajustes semestrales (enero y julio) por el laudo del ramo, de acuerdo al punto 7.7 del PPC.

II) que por Resolución N°11, Acta N°34 de fecha 26 de agosto de 2020, se autorizó a ampliar la misma en hasta un 30%.

**CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 423 la Dirección de Gestión Administrativa informa que debido a las necesidades que presentan los Centros Educativos, la cantidad de horas semanales asignadas en el procedimiento de referencia para cubrir los servicios de portería resultaron insuficientes; por lo que solicita autorización para volver a ampliar la mencionada Licitación, hasta el 31/12/2021;

II) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal (fs.424) manifiesta que se han asignado \$36.000.000 (pesos uruguayos treinta y seis millones) adicionales anuales para limpieza y portería que se desagregan de la siguiente forma:

- \$20.000.000 para las Cooperativas MIDES,
- \$12.000.000 de ampliación de limpieza de Montevideo

y Canelones;



---

- \$4.000.000 de ampliación de Portería de Canelones; solicitando además la correcta asignación de los recursos, dado que es un gasto incremental al que ya se tenía contabilizado en las proyecciones, por lo que se debe dar cuenta;

III) que con fecha 04 de febrero de 2021, División Hacienda informa que de acuerdo a la comunicación mantenida con la Directora de Formulación y Seguimiento Presupuestal, existe disponibilidad de crédito presupuestal para cubrir la ampliación solicitada en obrados en **hasta un 15%** del procedimiento vigente en los Programas 604 "Educación Media Básica Tecnológica" y 605 "Educación Media Superior-Tecnológica", Proyecto 207 "Mejoramiento de los aprendizajes", Financiación 1.1 Rentas Generales, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03. Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2021;

IV) que a fojas 427, luce anuencia de la Cooperativa ATENEA, fechada el 8 de febrero de 2021, donde manifiesta su conformidad de ampliar en hasta un 15%;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33, 48, 51, 66 y 74 del TOCAF, (Dec 150/12), en la redacción dada por los Artículos 314, 324 y 325 de la Ley 19.889, en los casos que corresponda.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Autorizar a ampliar en hasta un 15% la **Licitación Pública N°6/2019**, efectuada para la **Contratación de Servicio de Portería para Liceos de Montevideo** adjudicada -ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República- a la empresa **Cooperativa Atenea** por Resolución N°65, Acta N°47 de fecha 05/11/2019.

2) Establecer que la vigencia de la ampliación será hasta el 31 de diciembre de 2021.





Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

*Dr. Bautista Duhagon*  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

*Lic. Prof. Jenifer Cherro*  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

*CR*